

BAQUEDANO, 09 AGO 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1522

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 094, de fecha 07 de mayo del año 2010, que nombra a don Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4 como Jefe DAEM.
2. Memorando Nro. 203 de fecha 04 de agosto del año 2010 de don Guillermo Muñoz Cruz.
3. Decreto Exento Nro. 1449 de fecha 30 de julio del año 2010, que autoriza a don Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4 para participar en el Seminario de Plan Anual de Desarrollo Educativo.
4. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación"
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTEGRESE a don Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4, Cargo Jefe Daem, el monto de \$155.563 pesos, por concepto de gastos incurridos en la participación de el Seminario de Plan Anual de Desarrollo Educativo, según vistos.
2. IMPUTESE el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria Subtitulo 26 Ítem 01 "Devoluciones".
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LÓPEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/LQL/arn  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control